

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 391

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 10 de noviembre de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Número 25 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 1995**

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### **Llamado a lista.**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Julio César Guerra Tulena, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney  
Acosta Medina Amylkar David  
Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Mejía Juan Guillermo  
Angulo Gómez Guillermo  
Arias Ramírez Jaime  
Barco López Víctor Renán  
Blel Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Bustamante María del Socorro  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Camargo Salamanca Gabriel

Castro Arias Juan Carlos  
Castro Borja Hugo  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz Jimmy  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chávez Cristancho Guillermo  
Clopatofsky Ghisays Jairo  
Córdoba de Castro Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Sahiún Jorge  
Cruz Velasco María Isabel  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
De los Ríos Herrera Juvenal  
D'Paola Cuello Plinio  
Díaz Peris Eugenio José  
Durán de Mustafá María Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Elías Náder Jorge Ramón  
Espinosa Faccio-Lince Carlos  
Espinosa Jaramillo Gustavo  
Estrada Villa José Armando  
Flórez Vélez Omar

García Orjuela Carlos Armando  
García Romero Juan José  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Giraldo Hurtado Luis Guillermo  
Gómez Hermida José Antonio  
Gómez Hurtado Enrique  
González Ariza José Domingo  
González Ricardo Daniel Nicanor  
Guerra de la Espriella José  
Guerra Serna Bernardo  
Guerra Tulena Julio César  
Gutiérrez Gómez Luis Enrique  
Holguín Sarria Armando  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Izquierdo de Rodríguez María  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Jattin Saffar Francisco José  
Lamk Valencia Mario Said  
Londoño Capurro Luis Fernando  
López Cabrales Juan Manuel  
Lozada Márquez Ricardo Aníbal  
Manzur Abdala Julio Alberto

Martínez de Mesa María Cleofe  
 Martínez Simahán Carlos  
 Matus Torres Elías Antonio  
 Mejía López Alvaro  
 Méndez Alzamora Alfredo  
 Mendoza Cárdenas José Luis  
 Moreno Rojas Samuel  
 Motta Motta Hernán  
 Muelas Hurtado Lorenzo  
 Muyuy Jacanamejoy Gabriel  
 Náder Náder Salomón  
 Name Terán José  
 Ocampo Ospina Guillermo  
 Ortiz Hurtado Jaime  
 Pazos Torres Eduardo  
 Pérez Bonilla Luis Iladio  
 Pinedo Vidal Hernando Alberto  
 Pizano de Narváez Eduardo  
 Pomarico Ramos Armando  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Restrepo Salazar Juan Camilo  
 Rodríguez Vargas Gustavo  
 Rojas Cuesta Angel Humberto  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Santofimio Botero Alberto  
 Santos Núñez Jorge  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Torres Barrera Hernando  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Escobar Mario  
 Valencia Cossio Fabio  
 Vanegas Montoya Alvaro  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Vásquez Báez Adriana Teresa  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Centeno Armando  
 Yepes Alzate Omar

Deja de asistir con excusa el honorable Senador:

Hernández Restrepo Jorge Alberto.

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 8 de 1995.

Doctor

JULIO CESAR GUERRA TULENA

Presidente

Senado de la República

E. S. D.

Señor Presidente:

Con el debido respeto me permito informarle que no podré asistir a la sesión plenaria del honorable Senado de la República del día de hoy miércoles 8 de noviembre, por cuanto me encuentro atendiendo una calamidad de índole familiar en la ciudad de Medellín que me impiden estar presente.

Atentamente,

*Jorge Hernández Restrepo,*

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 1995.

Hora: 3:00 p.m.

#### I

#### Llamado a lista.

#### II

Consideración y aprobación de las Actas números 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 11, 17 y 18 de octubre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1995.

#### III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.*

#### Proposición número 55

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña, para que en la sesión plenaria del honorable Senado de la República del próximo 19 de septiembre, explique cuál es el estado actual de las relaciones internacionales de nuestro país con los Estados Unidos, principalmente en los siguientes aspectos:

1. La lucha contra el narcotráfico.

2. El aporte de pruebas por parte de los Estados Unidos para los procesos seguidos contra los narcotraficantes.

3. Las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas.

4. El comportamiento del embajador de los Estados Unidos en Colombia Miles Frechette, con respecto a la situación interna del país, especialmente la lucha contra el narcotráfico impulsada por el Presidente Ernesto Samper Pizano, y frente a la situación política interna por la supuesta presencia de dineros ilícitos en la pasada campaña electoral.

5. Estado actual de la preparación de la Cumbre de los Países no Alineados y la posición de los Estados Unidos frente a este magno evento.

*Jaime Dussán Calderón, Amylkar David Acosta Medina.*

\* \* \*

#### Proposición número 74

El debate a que hace referencia la Proposición número 55, se llevará a cabo el día 3 de octubre, y será transmitido por la cadena de interés público de la Televisora Nacional.

*Jaime Dussán Calderón, Amylkar David Acosta Medina.*

\* \* \*

#### Proposición número 92

Aplázase y acumúlase para el martes 10 de octubre, el debate a que hacen referencia las Proposiciones números 55 y 74, y en los mismos términos con el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

*Jaime Dussán Calderón.*

\* \* \*

#### Proposición número 95

El debate a que hacen referencia las Proposiciones números: 50, 75, 55, 74 y 92 se llevará a cabo el día 31 de octubre del presente año, con prelación a cualquier otro asunto.

*Germán Vargas Lleras.*

\* \* \*

#### Proposición número 123

Aplázanse los debates con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Desarrollo, los debates a que se refieren las Proposiciones números 55, 74 y 111 para el martes 7 de

noviembre, de acuerdo con orden de presentación cronológico de las mismas, y será transmitido por televisión en su Canal Tres.

*Jaime Dussán Calderón, Gustavo Rodríguez Vargas.*

*Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.*

#### **Proposición número 76**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, para que en la sesión plenaria del Senado el día 7 de noviembre de 1995, responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué opinión le merece al señor Ministro de Hacienda la jornada nacional de protesta del deporte que se viene gestando y el boicoteo que se planea a los Juegos Atléticos Nacionales, a celebrarse el próximo año en Bucaramanga, por parte de dirigentes, deportistas y entrenadores, debido al incumplimiento del Gobierno Nacional de la Ley 181 de 1995 en los aspectos financieros del deporte?

2. ¿Por qué el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, anunció el 18 de enero de este año en el solemne acto de sanción de la Ley 181, que el deporte y la recreación en 1995 tendrían, en cumplimiento del mandato legal, de más de 70.000 millones de pesos y al final la asignación presupuestal es menos de la mitad de esta cifra?

3. ¿Por qué razón se niega el Gobierno Nacional a cumplir el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, referente a la financiación del deporte y la recreación por medio de la asignación a favor del Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) de los recursos que produce el IVA que se cobra a las actividades económicas distinguidas con las posiciones 901, 902, 910 y 918?

4. ¿Cómo considera el señor Ministro que es posible garantizar el derecho de los colombianos a la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre, consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política, regulado por la Ley 181 de 1995, si el Gobierno Nacional no contribuye a la financiación que tanto el propio Ejecutivo como el Congreso de la República consideraron razonable y justa al presentar el proyecto de Ley, durante su tramitación y aprobación y en su sanción presidencial?

5. ¿Por qué razón estima el Gobierno Nacional que la Ley 181 de 1995, que financia la actividad deportiva como tal y no a las entidades territoriales en su condición de departamentos y municipios, debe relacio-

narse con la Ley 60 de 1993, sobre distribución de recursos y competencias, para reducir el IVA turístico correspondiente al deporte y por qué una Ley anterior (Ley 60 de 1993) es en este caso reformativa y aclaratoria de una Ley posterior (Ley 181 de 1995)?

6. ¿Qué concepto le merece al señor Ministro el hecho de que el deporte esté considerado como un elemento determinante de la calidad de vida y de la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y que, por consiguiente, merece el apoyo estatal en su organización, fomento y financiación?

7. El señor Ministro informará si el artículo 222 del proyecto de Ley por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones, deroga tácitamente el artículo 76 de la Ley 181 de 1995.

Esta citación figurará en el orden del día de las sesiones siguientes, si en la fecha fijada no puede realizarse, es decir, que será tema hasta tanto se lleve a cabo el debate correspondiente.

Presentada a consideración del Senado por:

*Armando Estrada Villa.*

*Al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.*

#### **Proposición número 111**

Cítese al señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, para el día 31 de octubre, a fin de que responda ante el Senado el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué razón la administración del Inurbe está concentrando las decisiones sobre realización de los activos del antiguo Instituto de Crédito Territorial y, sobre todo, por qué la forma precipitada e inconsulta en que éstos se están liquidando?

2. ¿Por qué muchos de estos activos se están vendiendo por debajo de su valor real?

3. ¿Por qué el Inurbe ha concentrado en la denominada oficina principal la realización de contratos de adjudicación de auxilios de vivienda social, sin tener en cuenta el criterio de las regionales, en contravía de la política de descentralización?

4. Sírvase informar al Senado, ¿cuántos subsidios de vivienda ha concedido el Inurbe en la capital de la República, durante la administración Samper Pizano?

Este informe deberá discriminar por destinatarios, que son personas naturales, deberá explicar claramente el procedimiento y a

qué firmas constructoras ha ido a parar finalmente el subsidio.

También, respecto del mismo subsidio, infórmese en qué otras regiones del país se han entregado y por intermedio de que firmas o personas.

5. Respecto de los bienes del antiguo ICT, ¿cuál es el inventario existente, cuáles bienes se han vendido, a qué costo, a qué personas naturales o jurídicas y cuáles están en el mismo proceso de venta?

6. ¿Cuáles son los requerimientos de orden legal y fiscal, mediante los cuales el Inurbe enajena tales bienes muebles o inmuebles?

*Gustavo Rodríguez Vargas.*

#### **IV**

#### **Votación de proyectos de ley.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 1995 Senado, 265 de 1995 Cámara,** Segunda vuelta, "*por medio del cual se reforma el artículo 181 de la Constitución Política*".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 41960 del 11 de agosto de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ..... de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número .... de 1995.

Autor: honorable Senador José Guerra de la Espriella y otros honorables Senadores.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 167 de 1995 Senado, 024 de 1994 Cámara,** "*por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política*".

Ponente para Segundo Debate: Honorable ...

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 1995.

Autor: honorable Representante *Julio Gallardo Archbold.*

**Proyecto de ley número 89 de 1995 Senado, 208 de 1995 Cámara,** *"por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones"*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 65 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 1995.

Autora: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 061 de 1995 Senado, 205 de 1995 Cámara,** *"por la cual rinden honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones"*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autores: honorable Representante *Víctor Manuel Buitrago* y otros.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 13 de 1995 Senado, 194 de 1995 Cámara,** *"por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años del municipio de Soatá, Boyacá, rinde homenaje a los soatenses y se ordena la realización de obras de infraestructura"*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 42 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Buitrago Gómez*.

**Proyecto de ley número 74 de 1994 Senado, 228 de 1994 Cámara,** *"por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del Instituto General Santander, en el municipio de Honda, Departamento del Tolima"*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Angel Humberto Rojas Cuesta*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 48 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Buitrago Gómez*.

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

## VI

**Lectura de informes que no hagan referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional.**

## VII

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*JULIO CESAR GUERRA TULENA.*

El Primer Vicepresidente,

*JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.*

El Secretario General,

*PEDRO PUMAREJO VEGA.*

## II

Consideración y aprobación de las Actas número 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 11, 17 y 18 de octubre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 320, 332... y 340 de 1995.

La Presidencia manifiesta que cuando se registre el quórum reglamentario, la plenaria se pronunciará sobre dichas actas.

## III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.**

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Por Secretaría se informa que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*, aún no ha in-

gresado al Recinto del Senado, y el honorable Senador *Amylkar David Acosta Medina*, citante.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.**

Por Secretaría se informa que el señor Ministro y el citante no se encuentran presentes.

La Presidencia manifiesta que, por no hallarse presentes el señor Ministro ni el citante se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.**

Por Secretaría se informa que el señor Ministro ni el citante se encuentran presentes.

La Presidencia dispone que por no encontrarse presentes el señor Ministro ni el citante, se continúe con el Orden del Día, y concede el uso de la palabra al honorable Senador, *Carlos Martínez Simahán*.

**Palabras del honorable Senador Carlos Martínez Simahán.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Carlos Martínez Simahán*:

Señor Presidente, he pedido la palabra para presentar en acogedora compañía de los Senadores *José Antonio Gómez Hermida* y *Omar Yepes*, un proyecto de ley por medio de la cual la República de Colombia rinde honores, a la memoria del doctor *Alvaro Gómez Hurtado*.

Le ruego que me permita unas palabras, para sustentar el proyecto y para tributar un corto homenaje al doctor *Alvaro Gómez Hurtado*, que fue esencialmente un gran legislador, hoy bastaría recordar la planeación democrática, la elección popular de alcaldes, varias reformas al Congreso, el del quórum, por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación y con ella el inicio del régimen inquisitivo en la justicia colombiana.

El conocimiento y penetración de *Alvaro Gómez* con los problemas nacionales, le permitían con mucha anticipación, plantear soluciones, que para los profanos la concebían como que tenían algún toque de herejía definida ésta como las verdades que se equivocan de tiempo. Qué son el neoliberalismo y la apertura, sino el desarrollismo que planteó hace más de dos décadas *Alvaro Gómez Hurtado*, para esa misma época, advirtió a los colombianos, señor Presidente, la ne-

cesidad de diseñar una política de agua, que comprendiera la regulación de las Cuencas del Magdalena, Cauca, San Jorge y Sinú, era una obra a la altura de la grandeza de su autor, hoy la sedimentación de nuestro río es la causa de las avenidas invernales cíclicas, sin que gobierno alguno haya emprendido siquiera el estudio, de cuál sería la solución definitiva, por eso hemos considerado que hay que emprender esa tarea y en la ley llamamos a esa tarea proyecto Alvaro Gómez Hurtado.

La magnitud colosal de las ideas de Alvaro Gómez me hace rechazar instintivamente la afirmación extendida entre muchos de sus amigos, de que era un hombre tímido, al contrario me parecía a mí, que era un soberbio con todo de derecho y como sustentaba sus creencias y sus verdades en la historia y la cultura, se paraba sobre sí mismo y se autodefinía como tolerante, porque sólo quien tiene convicciones profundas y arraigadas, puede ser tolerante, era desafiante también en algún momento del combate político cuando se iniciaba el Frente Nacional y en plena campaña electoral, lo indagué en un pueblo, por uno de sus compañeros del llamado entonces batallón suicida, se ha leído a Kafka pero no se ha leído a Aristóteles, me dijo, en esa presuntuosa sentencia estaba ya la concepción del Estado moderno que desde estado del orden, que desde Aristóteles estaba concebido, y que ejemplarmente Alvaro Gómez venía difundiendo.

En fin estos aspectos de la vida nacional y de la presencia de Alvaro Gómez, en la política, nos permite decir que como a todo político, en calor de multitudes también le gustaba el espectáculo, rodeaba de cierto tremendismo sus propuestas, para que con contundencia sistemática, se arraigaran en el alma colectiva y lo lograba, si lo sabemos nosotros, quiénes de nosotros no recuerda el ritornelo: hay que cerrar el Congreso, hay que cerrar el Congreso, en fin el magnicidio que ha abatido a Colombia nos priva de un gran conductor, se había comprometido a sí mismo, en una especie de pedagogía del comportamiento político, de cómo debe ser el comportamiento político y se había ganado así una inusitada credibilidad sobre todo en esta época, de tanto desprestigio de la cosa pública, se había decepcionado de su partido Alvaro Gómez, porque éste ya no respondía a los nobles estímulos de la moral, de la doctrina, de los valores éticos de las propuestas, y buscó sistemáticamente nuevos canales de su accionar político y puso ejemplo de cómo siempre, desde cualquier esquina su voz y sus propuestas tenían que ser oídas, todo ello lo hacía con pasión, con

esa viva inclinación del alma por la política y el periodismo convirtió las páginas del "El Siglo", en un ejemplo y cátedra, y muchas de sus ideas las lanzaba en síntesis, pero con un contundente aroma dialéctico, sentencias y frases que se quedaban para siempre en el escenario de la lucha. Quién no recuerda de nosotros, aquellas frases; hay más conservatismo que partido y sorprendentemente en plena campaña política dijo: "soy el último liberal que le queda a Colombia, hay que volver a vivir, soy libre, hay que tumbar el régimen, el Presidente no se cae, pero el Presidente no puede quedarse, un acuerdo sobre lo fundamental, precisamente ayer el Presidente Samper retomando esta propuesta de Alvaro Gómez Hurtado, salió a la búsqueda de un acuerdo nacional contra la violencia, pienso que ningún colombiano y menos ningún dirigente, puede ser ajeno a la búsqueda de las soluciones patrióticas para Colombia, pienso también que la crisis nacional tiene dos aspectos de una misma crisis entrelazados entre sí, pero distinto, primer aspecto la crisis político-moral, centrada en la elección presidencial; segundo aspecto: la debilidad del Estado democrático colombiano, frente a las múltiples violencias de la subversión, del narcotráfico, de la delincuencia común, están en juego nada menos, que los valores morales que deben orientar a la República y la eficacia del Estado democrático, por eso con cierto atrevimiento y hablando sólo en mi propio nombre me atrevo a adentrarme señor Presidente del Senado, en lo que podía ser el contenido de un acuerdo de esta naturaleza, y me pregunto si ante la conciencia nacional sirve acaso una decisión en cualquier sentido de la Comisión de Acusaciones, evidentemente que no por eso, tomando las palabras del Presidente que ayer habló, de la relegitimación del poder, me propongo insinuar con todo respeto tres fórmulas, cualquiera de las cuales podría alcanzar una aceptación general y podía ser la solución de la crisis en el primer aspecto.

Primera solución: un plebiscito o referéndum, que decidiera la renuncia o la permanencia del Presidente Samper. Segundo, pienso que todo el país aceptaría un resultado de una investigación realizada por la Fiscalía General de la República. Tercero, un tribunal de honor, nombrado por el mismo Presidente Samper, que decidiera la responsabilidad política sobre la presencia de los dineros sucios sobre la campaña Presidencial; estas propuestas soluciones para análisis, las hacemos en el contexto aquel de un documento, que un grupo de congresistas le presentamos al país, en la que decíamos los siguiente:

1. Nadie le discute el cuatrienio al partido liberal.

2. El apoyo formal del partido liberal al Presidente Samper, no le debe impedir presentar soluciones a la crisis, porque indiscutiblemente en la Colombia de hoy, sólo tendrían viabilidad políticas, las propuestas surgidas del seno del partido liberal, como un Senador liberal y un Representante liberal, propusieron recientemente un plebiscito sobre este mismo tema, como el Presidente Samper, habló ayer de la relegitimación del poder, dejó estas palabras a la consideración de los Senadores y del propio Presidente, para ver si ese acuerdo que él busca puede tener concreción para bien de la patria.

Segundo aspecto: la debilidad del Estado frente a la subversión, al narcotráfico y a la delincuencia común. Aquí apenas tendría que hacer dos enunciados básicos, un Estado fuerte sí, pero con controles, un Estado eficaz sí pero en libertad, es decir un Estado en donde el orden sea el ejercicio tranquilo de la libertad, como concebía Alvaro Gómez la democracia moderna, como había diseñado el propio Alvaro Gómez una democracia para nuestro tiempo.

Estas ideas de Alvaro Gómez y muchas más le concedieron una sorprendente influencia intelectual y política, que aunque no ganó jamás la Presidencia de Colombia, sí se ganó el respeto de todos los colombianos y si es cierto que entre los infinitos deseos del ser humano son los principales el poder y la gloria, Alvaro Gómez los obtuvo ambos: el poder moral y la gloria permanente; quería recordar con estas palabras la visión que Alvaro Gómez tenía de Colombia y mi cercanía al líder desaparecido desde mis remotos tiempos juveniles, que fue tan permanente y que ni aun las grietas de la división conservadora nos alejaron, quisiera registrar mientras recojo en el papel de esos recuerdos, quisiera registrar de veras que su muerte hizo que la tristeza se apoderara de nosotros, en una especie de letargos del alma, de cansancio del espíritu, del dolor que no pasa, de lágrimas que no ayudan a la resignación, la que sólo se atisba cuando podemos afirmar que Alvaro Gómez mirará con serenidad el rostro del Todopoderoso que recientemente lo recibió en su esplendor.

Presento señor Presidente el proyecto anunciado. Muchas gracias.

Terminada su intervención, el honorable Senador Carlos Martínez Simahán deja por Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

"Por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Amylkar David Acosta Medina.

**Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, quien da lectura a una proposición.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración y aprobación de la plenaria las actas números 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 11, 17 y 18 de octubre de 1995 y, cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, y cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

**Proposición número 125**

El honorable Senado de la República, en su sesión de la fecha, deplora el sensible fallecimiento del señor Alfredo Gómez Hernández, acaecida hoy en la ciudad de Riohacha, al tiempo que exalta sus excelsas virtudes de hombre probo y de aquilatadas condiciones personales y morales, predicada en sus años de vida, con su ejemplo de rectitud y transparencia.

Su vida la consagró por entero al servicio de sus semejantes, como uno de sus más caracterizados líderes, siempre al servicio de las causas nobles, destacándose entre ellas la creación del municipio de Manaure (Guajira).

Paz en su tumba.

Copia de la presente proposición les será entregada a sus familiares en nota de estilo.

*Amylkar David Acosta Medina.*

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Name Terán.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

**Proposición número 126**

El Senado de la República se congratula con la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, al llegar a sus veinticinco (25) años de existencia, y envía felicitaciones, en nota de

estilo, a sus directivos, profesores, estudiantes, funcionarios y trabajadores por la labor cumplida en favor de la cultura de Barranquilla, de la Costa y el país, y de la educación de la juventud.

*José Name Terán.*

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995.

**IV**

**Votación de proyectos de ley.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los informes de Mediación presentados.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 42 de 1994 Senado, 292 de 1995 Cámara.

“Por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara - 42 de 1994 Senado “*por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos*”.

En Santafé de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 1995, nos reunimos los honorables Senadores Armando Pomarico Ramos, Omar Yepes Alzate y los honorables Representantes a la Cámara José Gregorio Alvarado Rodríguez y Viviane Morales Hoyos, con el objeto de deliberar y conciliar de conformidad con el mandato recibido del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

En consecuencia se acogió como texto definitivo el aprobado en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 17 de octubre de 1995.

Firmado:

Honorables Representantes, *José Gregorio Alvarado Rodríguez, Viviane Morales Hoyos.*

Honorables Senadores de la República, *Armando Pomarico Ramos, Omar Yepes Alzate.*

**ACTA DE CONCILIACION DE LA COMISION ACCIDENTAL**

**Sobre el Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado**

*“por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos”.*

Reunidas las Comisiones de Conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, en Santafé de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los ..... días del mes de ... de 1995, en la sede del Congreso de la República, integradas para, en relación con el Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “*por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos*”, dirimir las discrepancias que se han presentado entre el texto aprobado en la sesión plenaria del 20 de junio de 1995, por el Senado de la República y el texto aprobado en la sesión plenaria del 17 de octubre de 1995 por la Cámara de Representantes, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y la ley 5ª de 1992, que contiene el Reglamento del Congreso de la República y de cada una de sus Cámaras, éstas se permiten informar y proponer a las plenarias de las corporaciones legislativas, lo siguiente:

1. Se presentó una proposición aditiva al proyecto original en la sesión plenaria del Senado, incluyendo el tipo de sangre tanto en la Cédula de Ciudadanía, como en la Tarjeta de Identidad, el día 20 de junio de 1995.

2. En la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera Constitucional en sesión de fecha 25 de septiembre de 1995, en Acta número 05 de 1995, se modificó el proyecto de ley aprobado en la sesión plenaria del Senado, incorporando nuevos artículos.

El texto definitivo aprobado en sesión plenaria del día 17 de octubre de 1995, de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado. “*Por la cual se dictan disposiciones sobre los documentos de identidad y se ordena la inclusión del tipo sanguíneo en los mismos*”.

El Congreso de Colombia,

**DECRETA:**

Artículo 1º. A partir de la vigencia de la presente ley, los documentos de identificación incluirán el grupo sanguíneo de su titular.

Artículo 2º. El Registrador Nacional del Estado Civil, en desarrollo del artículo 75 del Decreto-ley 2241 de 1986, Código Electoral Colombiano, adoptará el sistema de clasificación dactiloscópica que se debe utilizar en el país y determinará las dimensiones y contenido de los documentos de identificación de la población, los cuales tendrán validez para todos los efectos, incluyendo el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos en los que la identificación personal sea necesaria.

Artículo 3º El actual documento de identificación, deberá renovarse antes del 1º de enero de 1999, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, en condiciones de economía, seguridad y confiabilidad de tal forma que permita confrontar la identificación del poseedor con la del titular del documento directamente o mediante el uso de recursos tecnológicos.

Artículo 4º. Entre tanto concluya el proceso previsto en el artículo anterior, la actual cédula de ciudadanía laminada, seguirá teniendo los efectos civiles, administrativos y políticos señalados en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 5º. Esta Ley rige a partir de su promulgación.

Firmado:

Honorables Representantes, *José Gregorio Alvarado Rodríguez, Viviane Morales Hoyos.*

Honorables Senadores de la República, *Armando Pomarico Ramos, Omar Yepes Alzate.*

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del proyecto de ley número 205 de 1995 Senado, 87 de 1994 Cámara.

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y cinco años de Florencia, Caquetá, rinde homenaje a los florencianos y se ordena la realización de obras de infraestructura”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 87/94 Cámara - 205/95 Senado, “*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa y cinco años de Florencia, Caquetá, rinde homenaje a los florencianos y se ordena la realización de obras de infraestructura*”.

En Santafé de Bogotá a los nueve (9) días del mes de octubre de 1995, nos reunimos los honorables Senadores Jorge Eduardo Gechem Turbay, Hernando Torres Barrera y los honorables Representantes a la Cámara Julio Gallardo Archbold, Jorge Hernán Olaya Lucena y Carlos Ardila Ballesteros, con el objeto de deliberar y conciliar de conformidad con el mandato recibido del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

En consecuencia se acogió como texto definitivo el aprobado en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 21 de marzo de 1995.

Firmado:

Honorables Representantes: *Julio Gallardo Archbold, Carlos Ardila Ballesteros, Jorge Hernán Olaya Lucena.*

Honorables Senadores: *Jorge Eduardo Gechem Turbay, Hernando Torres Barrera.*

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Cámaras, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 234 de 1995 Senado, 171 de 1995 Cámara.

“Por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171/95 Cámara - 234/95 Senado “*por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993*”.

En Santafé de Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 1995, nos reunimos los honorables Senadores Tito Rueda Guarín, Jimmy Chamorro Cruz y los honorables Representantes a la Cámara Samuel Ortigón Amaya y Eduardo Benítez Maldonado, con el objeto de deliberar y conciliar

de conformidad con el mandato recibido del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

En consecuencia se acogió como texto definitivo el aprobado en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República.

Firmado:

Honorables Representantes: *Samuel Ortigón Amaya, Eduardo Benítez Maldonado.*

Honorables Senadores de la República, *Tito Rueda Guarín, Jimmy Chamorro Cruz.*

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para que concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del proyecto de ley número 137 de 1993 Senado, 260 de 1993 Cámara, “*por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional*”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### ACTA DE CONCILIACION

#### **De las Comisiones Accidentales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley número 260/93 Cámara y 137 Senado**

“*por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y el plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional*”.

En Santafé de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 20 días del mes de septiembre de 1995, en la Primera Vicepresidencia del Senado se llevó a cabo la reunión de la Comisión Accidental del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes compuesta por los suscritos honorables Senadores José Antonio Gómez Hermida y Salomón Náder y por los honorables Representantes Antenor Durán Carrillo y Edgar Ulises Torres Murillo, quienes fueron designados por las Mesas Directivas de las respectivas Corporaciones.

El fin de las deliberaciones fue, según el mandato recibido conforme al artículo 161 de la Constitución Política y al Reglamento del Congreso de la República, la conciliación entre el texto del Proyecto de ley 260 Cámara y 137 Senado *"por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y el plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional"* tal como fue aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 10 de noviembre de 1993, el cual fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 1993, texto aprobado por la Plenaria del Senado el 20 de junio de 1995, publicado en la *Gaceta* número 187 de 1995.

Primero. Para el trabajo de conciliación se realizó el cotejo de los textos, tanto del aprobado en plenaria de Cámara, como del articulado aprobado en Plenaria del Senado de la República, textos de fecha referidos en el encabezamiento de esta acta.

Segundo. Fueron aprobados sin reserva los siguientes artículos de los textos cotejados por cuanto son idénticos: artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 9º, 11, 12, 13 y el 15 que se remuneró.

Tercero. Se introdujeron modificaciones a los siguientes artículos del texto analizado: Artículo 3º, parágrafo del artículo 5º, artículos 7º y 8º e inciso 3º del artículo 10.

Cuarto. Se adicionó el artículo 14 al texto aprobado en la plenaria de Cámara de Representantes.

Quinto. Se concilió como texto definitivo el siguiente:

Texto definitivo del Proyecto de ley número 260 de 1993, de Cámara y número 137 de 1993 Senado: *"por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y el plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional"*.

Artículo 1º. Ordénese la creación de viveros y el desarrollo de proyectos de protección ambiental en todos los municipios del territorio nacional.

Artículo 2º. Los viveros a que se refiere la presente ley tendrán por finalidad primordial la reforestación de la zona que comprende las cuencas y microcuencas, que abastecen los acueductos municipales y veredales y se hará con árboles maderables, frutales y plantas de la región.

Artículo 3º. Los alcaldes con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional a la cual pertenezca el respectivo municipio y del Ministerio del Medio Ambiente en el nivel nacional dispondrán la creación, ubicación,

organización y financiación de los viveros y/o el desarrollo del proyecto de protección ambiental municipal.

Artículo 4º. A partir de la sanción de la presente ley, los alcaldes disponen de un año para comprar y establecer el vivero y el siguiente año para elaborar el correspondiente plan de reforestación de cada uno de los municipios, para lo cual tendrán en cuenta las experiencias, estudios y propuestas de los respectivos comités de reforestación y protección ambiental municipal que se crean por el artículo 8º de la presente ley.

Artículo 5º. Para la financiación de los mismos se dispondrá del dos al cinco por ciento (2% al 5%) del presupuesto de inversión ordinaria del respectivo departamento, sin perjuicio de las apropiaciones adicionales extraordinarias u otras partidas o recursos cuando las circunstancias lo requieran, para lo cual en todo caso, se solicitará la correspondiente autorización de la Asamblea Departamental.

Parágrafo. El porcentaje de que trata el presente artículo se repartirá a todos los municipios y a los distritos capitales o especiales reconocidos por la Constitución y las normas legales, con sujeción a un criterio de equidad que resulte de combinar el número de habitantes y el área para reforestación o beneficiada con proyectos de protección al medio ambiente.

Artículo 6º. A partir del año siguiente a la sanción de la presente ley los municipios incluirán en su presupuesto anual partidas equivalentes al uno por ciento (1%) de su renta ordinaria para el sostenimiento de sus viveros y/o desarrollo de proyectos de protección ambiental, en adición a lo establecido en el Decreto-ley 1455 de 1942. Decretos 284 de 1946 y 2278 de 1953.

Con las partidas establecidas por el presente artículo más la que asignen los departamentos se abrirá una cuenta especial bajo el nombre de "Cuenta de Reforestación Ambiental Municipal".

Parágrafo. Por lo menos el sesenta por ciento (60%) de los recursos consignados en la "Cuenta Especial de Reforestación y Protección Ambiental Municipal" se destinarán a gastos de inversión.

Artículo 7º. Los gastos con cargo a la "Cuenta de Reforestación y Protección Ambiental Municipal" se efectuarán teniendo en cuenta, el concepto que emita la Corporación Autónoma Regional respectiva, o en su defecto la Secretaría de Agricultura Departamental, y la función fiscal so-

bre esta cuenta, se ejercerá a través de la correspondiente Contraloría Departamental.

Artículo 8º. Créase en cada municipio un comité de reforestación y protección ambiental, el cual estará integrado por el Alcalde, quien lo presidirá; dos Concejales elegidos por la Mesa Directiva del Cabildo, con sus respectivos suplentes; y un delegado de la Corporación Autónoma según a la cual pertenezca el municipio respectivo.

Artículo 9º. El Comité de Reforestación se reunirá por lo menos una vez por trimestre y se encargará de vigilar el cumplimiento de los programas oficiales, sin perjuicio de hacer recomendaciones sobre la marcha que debe dárseles a las políticas en este aspecto, y se fijará su propio reglamento.

De sus reuniones se levantarán actas que deberán remitirse a las gobernaciones, al Inderena y/o a las Corporaciones de Desarrollo Regional respectivas. Los Comités servirán de enlace entre las comunidades y las instituciones oficiales responsables de la protección del medio ambiente y la reforestación para todo lo que se refiera al control y a las políticas que se determinan por la presente ley.

Artículo 10. Los municipios que no dispongan de terrenos para el fomento de sus viveros podrán adquirir terrenos de particulares ya sea a título de compraventa o mediante expropiación.

Declárese de utilidad pública o de interés social la adquisición de los terrenos que sean necesarios para adelantar planes de reforestación o de protección ambiental de acuerdo con el artículo 1º del Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.

Para ser viable dicha expropiación, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Nacional y demás normas que lo desarrollen.

Artículo 11. Quedan facultados los alcaldes para fijar y designar el número de empleados que atenderán el funcionamiento de dichos viveros y el desarrollo de proyectos de protección ambiental, con cargo al presupuesto municipal de acuerdo con los proyectos que se presenten y aprueben.

Artículo 12. Los municipios podrán asociarse para el desarrollo y cumplimiento de los planes a que se refiera esta ley, así como las Leyes 11 y 12 de 1986 y demás normas que la modifiquen.

Artículo 13. Los municipios apoyarán a las comunidades para establecer y mantener viveros de plantas medicinales.

Artículo 14. Facúltase al Presidente de la República para reglamentar la presente ley.

Artículo 15. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Honorables Senadores: *José Antonio Gómez Hermida, Salomón Náder.*

Honorables Representantes: *Antenor Durán Carrillo, Edgar Ulises Torres.*

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Enrique Gómez Hurtado.

### **Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que el honorable Senado tiene allá alguna experiencia, sobre la cortedad de mis intervenciones, siempre procuro ser concreto, utilizar el lenguaje de la mejor manera posible para tratar de transmitir, unos conceptos de la forma más breve, más concisa y clara posible.

Estoy como todos ustedes comprenden, en una situación muy difícil, qué es lo que debo decir, qué es lo que puedo decir y qué es lo que le conviene a la Nación, a mi Patria, que yo diga, nunca me pude imaginar, encontrarme en estas circunstancias.

Sin embargo, a pesar de que las ideas se me atropellan en la mente, a pesar de que los temas se me desbordan por todos lados, trataré de reducir mi intervención a esos términos, que son los que me enseñaron en mi casa y asumir las actitudes que allí también se me enseñaron, no quiero ser agresivo, ni vindicativo, tampoco quiero ser explicativo.

Yo siento mucho por ejemplo, tener que decir aquí, que no necesito varias horas de tiempo triple A, como por ejemplo el Senador Santofimio, para explicar ante la opinión pública todo lo que a sus espaldas sucedía, que él no veía y que veía muy claramente, el doctor Luis Carlos Galán.

Tampoco necesito traer aquí argumentos y versificaciones como las que él trajo, tal vez con el ánimo de herirme, o de ofenderme, pero, doctor Santofimio, no hiere el que

quiere sino el que puede, y trajo usted aquí los versos o versificaciones de un travestido, travestido de acuerdo con el diccionario dice: Disfrazado o encubierto con un traje, que hace que se desconozca al sujeto que usa de él, ese individuo es el señor Pablo Neruda, un individuo que se pasó por el mundo proclamando la libertad y murió defendiendo la tiranía más grande que haya conocido la historia de la humanidad, ese individuo era un enemigo natural, de Laureano Gómez, el católico y el demócrata y el hombre de fe, desde luego lo odiaba, me enorgulleció mucho, doctor Santofimio, que usted trajera aquí al recinto del Senado, ese ejemplo de un enemigo natural de Laureano Gómez; no sé si me va a acusar usted, por lo que estoy diciendo, nos amenazó a todos, porque decía que no había un debido proceso que demostrara a los suyos aquí en Colombia.

No ha habido nunca en los últimos años un debido proceso, no lo había hasta hace unos cuantos meses contra los señores Rodríguez Orejuela, quizá no lo hubo nunca claro contra Pablo Escobar, ese argumento del debido proceso no es un argumento válido, y lo traigo a cuento no, porque tenga un resentimiento con el doctor Santofimio, sino porque estamos enfrentados a una situación de la carencia, del debido proceso.

El Senador Espinosa Faccio-Lince trajo una anécdota, que como bien dicen los italianos si no nevera eventro bata, hizo reír al Senado diciendo que se le había preguntado a Alvaro Gómez, que quería hacer en la vida y él había contestado que quería ser Presidente de la República, y que se me había preguntado a mí, que qué quería ser Enrique Gómez y yo le había contestado ser el hermano del Presidente de la República.

Lo decía eso en una forma despectiva, para demostrarle al Senado que yo era un hombre de escasas y pobres calidades intelectuales, tenía toda la razón, así lo soy, desde luego las mías, jamás se podrán comparar con las inmensas luces que iluminan la mente del Senador Espinosa Faccio-Lince, pero si yo hubiera sido el hermano del Presidente de la República, no estaríamos caminando por el lodazal que hoy caminamos, otro sería el destino de Colombia, y muchas otras gentes, hermanos de pensamiento, hermanos de doctrina, hermanos en patriotismo quisieron que él fuera Presidente de la República, bien traída a la anécdota del Senador Espinosa Faccio-Lince, que lamento no tenerlo enfrente, yo tenía un compañero, cuando acompañaba el cadáver de Alvaro Gómez, sonaba la canción, es una canción militar en honor de los caídos que dice: Yo tenía un

compañero, entre todos el mejor, a mi lado caminaba, al redoble del tambor; sí, mi amigo, mi compañero, mi maestro y tal vez en el último lugar si se quiere, mi hermano, porque fue todo lo demás antes y caminaba al redoble del tambor de la conciencia, eso que aprendimos allá en esa casa, que a muchos no les gusta, en donde se enseñaba una verdad, una verdad en la que creíamos, podría nadie ser poseedor de ella, pero cuando se tiene el convencimiento de una verdad, hay que actuar en consecuencia y allá se nos enseñó, que lo primero que uno tiene que hacer en la vida es escuchar los mandatos de la conciencia y el redoble del tambor de la conciencia me acompañó con Alvaro Gómez, durante toda mi vida, y eso de la conciencia, la conciencia, el hombre de conciencia que es eso, y la conciencia es el espíritu humano, es la propiedad del espíritu humano, que reconoce en sus atributos esenciales y en las modificaciones que en sí mismo experimente, se reconoce así mismo, es el conocimiento interior del bien, de lo que debemos hacer y del mal que debemos evitar nos equivocamos en ese camino, es posible, pero la búsqueda, el oído atento al golpeteo de la conciencia, es la razón de la existencia y ahí caminamos juntos y murió ahí, siendo un hombre de conciencia. Quizá por eso, quizá para muchos Alvaro Gómez no era bueno sino muerto y para muchos también será bueno porque murió en la batalla, y era un hombre consciente, palabra similar y paralela, que tiene un sentido distinto al de la conciencia misma, porque nos dice el diccionario que es aquel hombre que siente, piensa, quiere y obra con cabal conocimiento y plena posesión de sí mismo, y eso, lo tuvo Alvaro Gómez siempre, nunca estuvo desequilibrado, siempre tenía esa preocupación, no sólo de ser un hombre de conciencia, sino de estar permanentemente consciente y además ahí siguiendo con el diccionario que tanto nos ilustra, nos encontramos la palabra concienzudo es una derivación del mismo tema, quien hace las cosas con atención y detenimiento.

No había un solo tema de Colombia, y ustedes son testigos, que no hubiera merecido su atención y su detenimiento, la curiosidad era su motor principal, porque era la única manera de poder llegar a ser consciente, y después de ser consciente poder adquirir la operación de la conciencia, todo eso, todo eso que Alvaro Gómez quiso hacer, es precisamente lo que le falta a Colombia, hemos acallado la conciencia; a los que queremos decir la verdad, se nos trata de conspiradores, somos inoportunos porque la conciencia es siempre inoportuna porque las

tentaciones exteriores siempre nos están llevando por distintos caminos, y la conciencia es inoportuna y como diría Sócrates, uno tiene la obligación de colocarse como un tábano, sobre un caballo para mantenerlo despierto, cuando él hablaba de la sociedad, y allí para tábanos, para aguijones, acertados o desacertados, para eso fuimos educados y seguiremos haciéndolo.

Es un homenaje que el país le hace a un hombre, que quiso siempre defender su verdad, la verdad absoluta si la supiéramos todos los problemas estarían resueltos, pero andamos en busca de ella y siempre nos encontramos con la mentira, la mentira expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se cree o se piensa; y en Colombia estamos haciendo diariamente lo contrario de lo que se sabe, de lo que se cree, y de lo que se piensa, estamos construyendo el castillo de la mentira, él no estaba conforme con eso, es la mentira una expresión consciente contraria a la verdad, que por lo común ocasiona el engaño del prójimo, habrá dentro del acaecer político alguna definición más clara de lo que estamos haciendo con la política nacional, buscando el engaño del prójimo, no fue eso lo que los honorables Senadores vieron y aprobaron al aprobar el presupuesto nacional, que es una inmensa mentira, que es un inmenso engaño a la opinión pública, que es el establecimiento de una dictadura del gasto, no fueron mentiras todo lo que se nos dijo con el plan de desarrollo, no son mentiras, lo que se nos dice de lo que se va a hacer con la reforma tributaria, con el salto social, con la propensión al arreglo de las necesidades primarias de los colombianos, cuando todos en Colombia sabemos a dónde va a ir a parar ese dinero, a la compra del clientelismo, al mantenimiento de la corrupción, al sostenimiento de un Gobierno y de un régimen que ha perdido toda la capacidad moral, e intelectual de regir los destinos de Colombia? La mentira, no era Alvaro Gómez partidario de la mentira.

En el libro de los salmos encuentro por ahí un clamor, allá, como salmo para que enmudezca los labios engañoso, el aquellarre de los labios engañosos, que estamos escuchando en Colombia, es verdaderamente aterrador.

Y nos encontramos también un aforismo latino, que va mucho a lo que vamos a tratar en política, que dice: *falsus inonus, falsus in omnibus*, el que miente una vez no tiene alternativa para seguir mintiendo. El Presidente Nixon se cayó, no por un incidente del Watergate, en donde unos espías estaban robando unos papeles de un incidente menor, pero los descubrieron y el Presidente de los

Estados Unidos mintió, mintió una vez y le demostraron su mentira y el Presidente de la más grande potencia del mundo; ante la demostración de que había sido *falsus inonus*, no tuvo alternativa para renunciar.

Y aquí se nos miente, nos miente el Presidente de la República, nos miente el Ministro del Interior, nos dice falsas verdades el Ministro de Hacienda y aquí todos estamos acomodándonos de una u otra manera, a que aquí no se puede sobrevivir sino en la manera en que uno entre en el comercio de la mentira.

Alvaro Gómez no estaba de acuerdo con eso. Ya dice: me perdona, doctor Santofimio, que traiga algunas citas, pero no tengo tan buena memoria como usted; nos dice López de Vega, que no hay tan diestra mentira, que no se venga a saber, y todas las mentiras que nos están diciendo se están viniendo a saber y se seguirán viniendo a saber, es inevitable que ese proceso, siga su curso. También alguno otro latinajo, *mendasen memoren eseoported*, el mentiroso tiene que tener muy buena memoria; no van a tener memoria para concatenar la cadena de las falsedades que se nos están diciendo.

Estamos llegando a una situación con el Gobierno, con esta situación con la que hemos caído, que queda muy bien definida, por una afirmación de Lord Partnestorn, al que decía: que hay quienes mienten, aunque no digan nada y ésa es la situación en la que probablemente, haya caído el Gobierno de Samper, así se calle, la gente piensa que está mintiendo; y entonces, viene el magnicidio de Alvaro Gómez Hurtado no me gusta la palabra magnicidio; Alvaro Gómez, era una persona muy conocida, muy respetada, por la reacción popular, hemos visto que esas doctrinas que él proclamó, entraron muy profundo en la conciencia de los colombianos, así el aparato de eso que él llamaba el régimen, nunca lo hubiera aceptado.

Magnicidios se cometen en Colombia, 22, 25, no sé, 30 mil magnicidios al año, porque cada sacrificio de una vida humana es un proceso inútil, es necesariamente un magnicidio.

Alvaro Gómez tuvo la ventaja que como diría: Ramiro de Maesto el día que lo iban a fusilar: Que paró el pelotón de fusilamiento y le dijo: Yo los perdono a ustedes, porque ustedes no saben por qué me matan; pero yo sí. Ellos no sabían por qué mataban a Alvaro Gómez, pero Alvaro Gómez, si lo sabía.

Tuvo ese privilegio de estar en el sitio con el perfil que era, diciendo lo que quería decir, delante de la gente que él había esco-

gido para que lo escucharan y ahí en esa tarea murió y el pueblo siente, siente el dolor.

Hay una muy bella prueba de filosofía, que es la prueba de la existencia de Dios, según San Anselmo y es el diálogo de San Anselmo con el insensato y el insensato niega la existencia de Dios y San Anselmo le acepta y comienza a preguntarle: y si no existe Dios, ¿qué pasa con esto?, ¿y si no existe Dios qué para con otro? Y si no existe Dios, ¿cómo interpretas? Y si no, ¿por qué amas? Y si no, ¿por qué haces? Y si no, ¿por qué se te castiga?. Y se va formando un inmenso vacío y entonces el insensato le dice: Usted lo que está construyendo es un inmenso vacío y San Anselmo le contesta: Ese vacío es lo que llamamos Dios.

Nos está pasando con Alvaro Gómez, la prueba de san Anselmo, estamos viendo el inmenso vacío, de lo que es la falta de una inteligencia permanente, de un tábano vigilante sobre la sociedad, y la gente lo ha sentido y se presenta eso, y entonces me encuentro ayer sorprendido mientras estaba en un hermoso homenaje, en la Catedral de Manizales, con que los periodistas me preguntan, qué opino yo, de que el Presidente Samper, haya asumido las tesis de Alvaro Gómez Hurtado, sobre el acuerdo sobre lo fundamental y que convoca a la opinión pública nacional para ponerlo en práctica.

Sentí verdadero dolor en el alma, un hombre que no se ha ocupado sino de lo circunstancia, de la vida colombiana, de lo marginal de todos los problemas.

Gobernar no es complacer, sino hacer lo que hay que hacer, y éste es un Gobierno complaciente, que nunca ha querido hacer lo que hay que hacer. Pero ahora viene una ola de popularidad, hay una circunstancia y se acuerdan de que hay un mártir, Alvaro Gómez, y entonces hay que convocar las voluntades positivas de la Nación, para que se reúnan en torno del Presidente de la República para salvar a Colombia.

Les confieso que me dolió muy profundamente, que reaccioné probablemente en forma exagerada, pero sí sentí la inmensa paradoja, de que en torno a este castillo de mentiras, en torno a este castillo de falsedades, se quiera buscar esa inmensa prueba, que consiste en el inmenso vacío que dejó en la mente de los colombiano, la presencia de Alvaro Gómez, no para salvar a la República, no para buscar lo que él vino proponiendo desde hace años, sin la aceptación del régimen pero con bastante aceptación como hemos visto desde el punto de vista popular para que ahora sí, nos reunamos a salvar la

República, que le demos poder al Gobierno, que cambiemos la Constitución, que recuperemos la autoridad.

¿En torno a qué? Es que se puede recuperar el ejercicio del poder, en torno a la mentira, es que vamos a convocar a las gentes de bien de Colombia, para salvar un régimen que se está ahogando, ¿es ésa la misión que les corresponde a los colombianos?

Estoy completamente de acuerdo con la propuesta del señor Presidente, que hay que reformar la capacidad de la justicia, desde luego, que hay que reformar la capacidad de la autoridad para imponerse sobre los delincuentes, desde luego que hay que recuperar el imperio de la ley.

Desde luego, que todo eso lo venimos proponiendo contra muchos libertaristas y condescendientes y negociadores de la ley, que muchos de ellos pueden estar aquí sentados.

Lo hemos venido diciendo de tiempo atrás y se nos ha dicho: son conservadores, y son retrógrados, porque queríamos eso y porque queríamos el desarrollo económico y porque queríamos una estructura política clara que la gente pudiera entender quién está entendiendo las propuestas económicas que hace el señor Samper.

No hay nadie en Colombia, que pueda hacer una definición de ¿en qué consiste eso? Pero ahora sí, la patria grande, hay que envolverse en la bandera de Colombia para cubrir la pirámide de mentiras y para salvar un régimen que no merece ningún respeto.

Yo estoy convencido de que las instituciones se establecieron precisamente para los momentos de crisis, para poder reemplazar a quienes en esos momentos las están ocupando, en eso consisten las instituciones, para que nos reemplacen a nosotros en el Congreso, para que se reemplacen a los Presidentes, y en las instituciones están establecidas las normas para las crisis.

Pero toda la bambolia del Gobierno, toda la campaña publicitaria, todo el apetito desmesurado del régimen, está empeñado en decirle a Colombia que el señor Samper es las instituciones, las instituciones son una cosa completamente distinta, si las queremos salvar.

Yo tomaría con entusiasmo la propuesta del señor Presidente, cuando nos dice que está dispuesto a avanzar en el camino del acuerdo.

Yo estoy dispuesto a avanzar en camino del acuerdo, lo he estado siempre, lo hemos propuesto mil veces de distintas maneras a

ver cómo logramos la coexistencia de las gentes de bien, para devolverle a Colombia la condición de Nación civilizada y no se nos ha escuchado y ahora se nos propone desde allá, desde ese sitio, y yo le diría al Presidente Samper que si está tan dispuesto a avanzar en ese camino debiéramos comenzar porque nos dejara libre el camino, el Partido Liberal debe tener, tiene que, tener, tiene la obligación de tener una persona ilustre que merezca la confianza nacional, la confianza internacional y que lo nombre el Ministro Delegatario, y ahí nos ponemos a trabajar en torno a la verdad, con alguien a quien se le pueda creer, con alguien que no haya hecho de su carrera política el ejercicio de la mentira.

Allí nos ponemos a trabajar y yo quisiera que comenzáramos ese camino hacia el progreso, diciéndole al Presidente Samper que si no está dispuesto a avanzar en ese camino, que nos deje el camino libre, que somos muchos, muchísimos los colombianos que estamos angustiados por el futuro de la República, que somos muchísimos los que estamos dispuestos a colaborar, que somos muchísimos los que estamos dispuestos a correr con el riesgo de nuestras propias vidas, para salvar a nuestra República del marasmo pero que nos deje pasar, que nos quite del medio la obligación de tener que pasar por el régimen de la mentira, para llegar a una fermentada reconstrucción de la República, con fuerzas solidarias que se colocarán encima de un castillo de naipes.

Todas esas cartas mentirosas que se derrumbarán y todo ese esfuerzo nacional que se convoca no conducirá sino a una disolución subsidiaria.

Yo los quiero convocar a todos mis colegas, en un momento de dolor, a un acto de cordialidad, a un acto de patriotismo, a un acto positivo. No es tan difícil, salvar a la República, si fuera tan difícil Dios no sería justo con Colombia, tenemos en nuestras manos todos los elementos para hacerlo, hagámoslo, y quitémonos del medio como presupuesto general de nuestra actuación que tengamos que seguir mintiéndonos nosotros mismos, tapando nuestras mismas conciencias; ocultando ante nuestros ciudadanos la realidad y tratando de engañar a una comunidad internacional que ya no tiene nada que escuchar de Colombia.

En esa tarea seguiré, seguiré individualmente, no quiero ser el líder de nada, no tengo futuro político ni lo quiero tener, tengo hijos, tengo amor por la Patria. Quiero repartir banderas, y yo quisiera ir de último en el

cortejo pero que los colombianos al fin y si para eso sirve el sacrificio de Alvaro Gómez recuperen el uso perdido de la conciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Albero Santofimio Botero.

### **Palabras del honorable Senador Alberto Santofimio Botero:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alberto Santofimio Botero:

Señor Presidente, honorables Senadores, si hablo esta noche en el Senado es porque el Senador Gómez Hurtado ha aprovechado su dolor supremo que todos respetamos para contestar tardíamente un debate al que cobardemente nunca respondió hace tres meses en este recinto y aprovecha esa circunstancia para empezar con una barbaridad intelectual que no le perdonarían ni su padre, ni su hermano al considerar que el seudónimo como una impostura, como una villanía lo uso su padre, doctor Gómez Hurtado, para apostrofar la generación literaria de piedra y cielo y para considerarlo unos grandes impostores de la literatura de su tiempo. Qué lastima, Senador Gómez Hurtado, que a usted le haya faltado ésta noche la grandeza que en vida le sobró a su hermano, y quisiera construir sobre su tumba toda esta terrible reciclación del odio que no le vamos a contestar los liberales porque preferimos el silencio de más de 500 mil tumbas provocadas por el odio de otro tiempo y generadas por su familia generaron el dolor de muchos colombianos. Aquí hay hijos y nietos de gente que padecieron esa época terrible y que no por un muerto ilustre borran tantos muertos anónimos campesinos y ciudadanos de esta patria libre, y no olvidan la dictadura, ni olvidan la proscripción de la libertad, ni olvidan el incendio de los periódicos liberales, ni olvidan el forzado exilio de Alfonso López y de Carlos Lleras. Usted puede creer que su dolor le permite tergiversar la historia, pero aquí todavía existimos hombres de valor y de certeza y de carácter no dispuestos a que usted construya la mentira y la impostura histórica sobre un dolor que todos hemos compartido y que el país apesadumbrado ha reconocido como una inmensa brutalidad y como una de las terribles secuelas de la interminable barbarie. Sabemos cuándo comenzó la violencia, Senador Gómez Hurtado, pero no sabemos cuándo termina, a usted le tocó con su hermano el secuestro y la muerte, y a cuántos colombianos les ha tocado lo mismo sin recibir honores milita-

res y la parafernalia del poder y la mentira inútil de tanto editorialista que combatió en vida a Alvaro Gómez, a su acción política, a su presencia histórica y que falsamente lo han perdonado para tratar de estar en la cresta de la ola de la sensibilidad nacional. Esa sí es la mentira de la que usted hablaba, es la contradicción de la mayéutica socrática que usted citaba de golpe sin conocerla aquí, es lo que Santo Tomás de Aquino, el doctor Angelico llamaba la terrible hondonada de la mentira del hombre escondida sobre una virtud que no existe, es lo que aquí usted ha hecho valiéndose de una circunstancia que no es la suya, nadie en Colombia puede cometer la barbarie de no sentir el dolor inmenso de que a un hombre como Alvaro Gómez, vertical en sus ideas, en sus equivocaciones, un hombre que tuvo tres caras a la luz de la historia, la del temido hijo de Laureano, socio de Jorge Leiva, en horas terribles de la vida nacional y de esta democracia y luego el adulterismo con su padre enfermo, como la paloma mensajera a través del bálsamo del acuerdo del Fiches y de Bebidor para construir el Frente Nacional y entrar en la partida burocrática y en toda esa bella historia de los años compartidos, de una minoría que en el poder casi redujo por la violencia a minoría al partido mayoritario y compartió con la paridad y con las dos tercera partes y con el Frente Nacional lo duro del poder y logró por eso tener toda la posibilidad de dominar un amplio escenario de la vida pública que no lo hubiera hecho nunca por un limpio designio de la democracia abierta, limpia y participativa.

Por eso, doctor Gómez Hurtado, las cosas no se pueden tergiversar de esa manera, el país necesita tener claridad sobre lo que se está discutiendo más allá de los episodios terribles de una cadena de violencia que es muy fuerte, desde luego que merece Alvaro Gómez muerto por la violencia todos los homenajes que hubiera podido tener muerto tranquilamente en la celsitud de la democracia; pero, ¿cuántos muertos ilustres y anónimos del liberalismo, doctor Gómez Hurtado, han muerto por la violencia todos estos años?, ¿usted sabe cuántos?, ¿Se acuerda cuántos fueron en el gobierno de su padre o de su designado o en el siglo posterior que arranco ahí cuando en el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, aún no esclarecido, en la más terrible impunidad cuando mataron a Gustavo Jiménez bajo el ruido de los pitos una noche nefanda en la Cámara de Representantes y asesinaron mentalmente por la espalda a Jorge Santos del Corral, que era una de las grandes promesas del liberalismo ¿Y ahí podemos seguir todo ese largo, larguísimo,

itinerario de violencia no hay un sitio de Colombia, Senador Gómez Hurtado, donde no haya un muerto como producto de esa violencia, usted tiene ahora su duelo compartido con los honores de ese régimen que usted apostrofa, con la circunstancia de tener un sobrino de Ministro y un hijo de su Contralor; qué bueno es el dolor con el poder, qué malo fue para los liberales el dolor contra el poder cuando censuraban nuestros periódicos, asesinaban a nuestros líderes, cerraban nuestros sindicatos, clausuraban nuestro derecho a la verdad y a la vida. Ahí no existía ni siquiera el seudónimo de Pablo Neruda, porque encarcelaron a León de Greiff que de golpe usted tan poco ha leído o que cree que es un seudónimo y León de Greiff fue llevado a una estación de policía en ese tiempo y lo tuvieron durante 20 días, Senador Gómez Hurtado, porque esos esbirros del régimen de su padre le encontraron en los bolsillos lo que creyeron que era la clave de la conspiración y eran unos versos a Matilde, su mujer, en un aniversario de su matrimonio.

Así funcionaban las cosas en aquel tiempo, Senador Gómez Hurtado, así era eso que usted ahora pide, de que tumben un régimen corrupto ¿A quién ha asesinado Samper? ¿Al jefe de control de cambios? ¿Samper ha asesinado a alguien? ¿Samper ha puesto su periódico a hacer la operación K con los dineros del Estado para que sobreviva? ¿Qué es lo que ha hecho Samper, Senador Gómez Hurtado? distinto de cometer el error de nombrar a su sobrino Ministro para que usted pueda criticar al régimen más allá de las circunstancias dolorosas que estamos ahora comentando?

No abuse de su dolor, Senador Gómez Hurtado, no abuse de la solidaridad que los colombianos hemos tenido y por eso hizo bien en decir aquí que su actitud es censurar, porque no creo que nadie pueda compartir su equivocación; cuando Colombia en sus filas más sensibles olvidando el pasado, olvidando viejos odios y viejos rencores y antiguas confrontaciones le rindió a Gómez Hurtado el homenaje que se merece un muerto civil producto de la violencia irracional que azora a Colombia, usted pretenda explotar el cadáver de su hermano para enervar aquí una querella que no se compadece con su silencio de un antiguo debate.

Me ha obligado a hablar aquí, Senador Gómez Hurtado, y cuantas veces usted quiera aquí nos vamos a confrontar política e intelectualmente, pero no haga lo que hizo esta noche, que afea la imagen de una estirpe

que está llamada a mantener la grandeza, con usted ocurre lo que dijo alguna vez el clásico: "nunca pensé, generación menguada que en poco tiempo descendieras tantos", en días usted ha descendido sobre una grandeza de Laureano Gómez, y de Alvaro Gómez para dar este espectáculo que dio aquí de respondernos al Senador Espinosa y a mí, un debate de hace tres meses creyendo de golpe que estas cámaras de televisión sólo las iba a utilizar usted con el silencio cobarde que usted tuvo con nuestro debate sentado en una silla curul inútil hace tres meses; no, nosotros estamos aquí para responder como quiera y cuando quiera en el lenguaje dialéctico, intelectual, democrático, y pacífico, pero con la dignidad que usted reclama para los demás, pero que no exhibió esta noche.

Le digo, Senador Gómez Hurtado, sentimos ese dolor de patria trajinado que en estos días han dicho tantos enemigos de Alvaro Gómez, tantos traidores de Alvaro Gómez dentro y fuera de su partido, para decir que sintieron su muerte, siento pesadumbre, Senador Gómez Hurtado, en la historia que usted esté malbaratando, esa herencia, esa formidable herencia, de dignidad y de consistencia para que haya venido aquí con unas baratijas retóricas, con unas citas de los padres de la Iglesia que aquí las trajo y decía que se dolía de mi memoria porque usted no se las había aprendido de memoria, las trajo estricta y está prohibido por el reglamento aquí las leyó honorable Senador, ésas las aprendí yo por cuenta de Monseñor Castro Silva en mi primer año de Derecho cuando tenía menos años que usted y desde luego más ganas de futuro. Pero mire, Senador Gómez Hurtado, usted ha dicho algo que es demasiado grave aquí, usted está invitando a lo que fue la querella histórica de su estirpe, el laureanismo sobrevivió durante el Frente Nacional y en los episodios posteriores de la historia sobre la base del golpe de Estado que había legitimado el Doctor Echandía con su frase del golpe de opinión en el gobierno del General Rojas Pinilla, y ustedes duraron moliendo el odio contra el resto de sus compatriotas, porque habían prodigado que a su padre, que había sido en una elección según ustedes legítima, según el resto de los colombianos ilegítima porque el liberalismo no participó en ella, porque Darío Echandía tuvo que renunciar a su candidatura, porque no había garantía para el liberalismo para ir a esa elección.

Laureano Gómez fue elegido a unas elecciones espurias porque no hubo contradictor, porque el candidato que se le oponía le

asesinaron a Vicente Echandía su hermano tan hermano suyo Alvaro Gómez como hermano de Darío Echandía, Vicente Echandía que fue asesinado en las calles de Bogotá cuando pretendía ser el oponente de su padre su hermano Darío Echandía, en una elección limpia a raíz del asesinato de Vicente Echandía, Laureano Gómez tuvo que soportar la soledad de la contienda porque Darío Echandía renunció a la candidatura presidencial porque le asesinaron a su hermano, un dolor similar al suyo Senador Gómez Hurtado. La violencia se sabe cuándo comienza pero no cuándo termina, comenzó con Vicente Echandía cuando se oponía a su padre y termina con Alvaro Gómez ahora cuando usted nos propone que le demos golpe de Estado a Ernesto Samper y que busquemos según usted un Ministro Delegatario comodín y sinvergüenza que se acomode a un acuerdo que usted suscribiría para destituir a un Presidente legítimo, a un Presidente cuyo limpio origen popular nadie puede desconocer ni negar y que usted pretenda que el acuerdo nacional sea sobre la base de desconocer el título democrático de Ernesto Samper.

Pero lo que es más grave en su caso de traicionar usted la querella histórica con que su familia mantuvo la atención nacional con que el tirano y el impostor de Rojas Pinilla que le había quitado a su padre en medio de dificultades de salud, de las tribulaciones de Urdaneta y Leyva la posibilidad del poder en que estamos, doctor Gómez Hurtado, usted está renegando aquí esta noche de todo ese legado histórico para decir que hagan lo que ustedes nunca quisieron que les hicieran, que a un Presidente legítimo y titular le hagan la terrible impostura de montarle un régimen de facto y que puedan adonarlo con las que tantas veces ustedes criticaron del golpe de opinión, el doctor Echandía quiso hacer del golpe de cuartel del General Rojas Pinilla, no doctor Gómez Hurtado, no es negando la gloria histórica de Pablo Neruda en la literatura que es una barbaridad de su parte; es un sectarismo inusual. Estamos cumpliendo 100 años del natalicio de Aya de la Torre, 20 años de la muerte de Agustín Lara el gran cantor de los boleros iberoamericanos, hemos cumplido el centenario de Silva no haga usted más barbarie de la que hicieron sus antepasados crucificando a Pablo Neruda que fue una gloria de la literatura por la preciosidad del lenguaje y la íntima relación con el amor que usted no practica porque ha vivido en la filosofía del odio, Senador Gómez Hurtado tenga respecto a este principio. Aquí tenemos una mayoría

liberal y una representación conservadora eminente que no quiere seguir profundizando las hogueras del odio, comparto con usted una parte final de su discurso, me parece inútil, absolutamente inútil pretender reconstruir los cimientos de una patria en dificultades sobre la base de un acuerdo nacional que implique una partida burocrática la traición a un programa de gobierno o el inoportunismo funerario de quiénes entrar en la administración.

Todas las tres cosas son repudiables, me parece que el Presidente Samper ha lanzado una carta de intención con más ingenuidad que malicia política, porque el país no puede pensar que por ese camino se restablezcan los cimientos indispensables que la autocracia o la reforma política.

A Virgilio Barco lo consideraron un secretario pero demostró que podía gobernar hasta el final con su partido sin necesidad de una colaboración desganada o de una oposición disfrazada, doctor Gómez Hurtado.

No hay necesidad de un Ministro Delegatario que a usted le guste para gobernar; Samper tendrá que demostrar que es un hombre honrado, pero lo que no tiene que demostrar es que su elección fue limpia y democrática, que fue producto de la voluntad certera de millones de colombianos que lo llevaron al poder y al gobierno. Esa no es una legitimidad discutible, es igualmente sólida a la que tenía su padre cuando Rojas Pinilla, le dio ese golpe de opinión que consagrara Echandía pero aquí no se va a dar el golpe de opinión Senador Gómez Hurtado, porque hay una fuerza coherente y mayoritaria del liberalismo que rodea al Presidente y que rodea a las instituciones y hay una gran fuerza de concordia de un sector inmenso del conservatismo que está colaborando con el gobierno que con él hará la Reforma Política, que con él va a salvar toda esta legislatura y los futuros episodios de este Congreso. Tenga la seguridad, Senador Gómez Hurtado, de que más allá de su dolor que respetamos y compartimos, no queremos más dolor en ningún hogar de la patria colombiana y por eso rodeamos la institucionalidad, estamos con Samper y habremos de demostrar que contra su voluntad equivocada de explotar su vuelo para generar nuevos quebrantos Colombia está con el amor, la democracia y la convivencia, y contra el odio.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

### **Palabras del honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

Señor Presidente, honorables Senadores: Yo vine a esta Sesión con el alma enlutada y pensé que esta Sesión era para dolernos todos de la muerte de un compañero del Senado, de un gran señor, de un gran caballero, y de un gran colombiano como lo fue Alvaro Gómez Hurtado, y pensé que esta Sesión como en otros tiempos y en otras épocas, terminaría con un minuto de silencio y luego levantarnos todos en homenaje al amigo desaparecido.

Me he levantado hoy, no estaba en mi mente hablar esta tarde al oír las palabras tan duras que he oído, al oír el idioma que hace tanto tiempo no escuchaba, al ver reverdecir en este agosto recinto del Senado unas pasiones que no se compadecen con la situación de Colombia, que no son legítimas ante la situación que vivimos, que no son las nuestras, las de los Senadores de la República, yo creo que el día de hoy no era para esta batalla verbal, para lo que aquí se ha dicho, cuando Colombia reclama la unidad nacional, la unidad de todos y con la rendición guerrera en ese hermoso cuadro de Velásquez que bajásemos las lanzas, los unos y los otros, los Conservadores y los Liberales, los sin partido, los de las izquierdas, todo el mundo, todos a una, pensando para dónde vamos y qué vamos a hacer.

Yo no comparto los excesos oratorios, ni los excesos pasionales, ni de los unos ni de los otros, no puedo compartir íntegramente el discurso del Senador Enrique Gómez Hurtado, porque diría mentiras, y tampoco comparto todo lo que ha dicho mi dilecto amigo y paisano Alberto Santofimio Botero, porque el mismo retrotrajo un debate muy viejo que yo lo afrontaría a nombre del partido Conservador Colombiano, en los términos en que él lo concibió, tal vez llevado naturalmente por una situación emotiva que yo disculpo, por un liberalismo que él creyó herido y ofendido. Pero qué sacamos con estas cosas, para dónde vamos, me pregunto yo.

Samper ha convocado a la unidad nacional, unos le han dicho que sí y otros que no, para algunos esas palabras, son palabras que no se recogen y para otros tiene algún sentido, señor Presidente del Senado, yo no pensé hablar esta tarde, pero tengo la autoridad moral y la autoridad política ante la Nación entera para pedirle al Senado esta tarde que recapacitemos, que depongamos los odios,

las malquerencias, los pequeños pleitos personales, las cosas que no edifican la grandeza humana, sino que destruyen los hombres, y que trabajemos todos por Colombia, y que recobremos la sensatez perdida y que tengamos la prudencia que distinguió al único hombre fuera de mi padre que ha marcado el destino de mi vida, la prudencia de Mariano Ospina Pérez, un gran patriota y un gran colombiano, pero como yo soy católico, permítanme que invoque la Divina Providencia, que no nos puede faltar ni nos ha de faltar, y que tengamos la sensatez suficiente para salvar a Colombia sin dejar de ser lo que somos los unos y otros y sin renunciar a nuestras convicciones ni a nuestro pensamiento, ni a nuestras doctrinas, porque aquí no se trata de renunciamentos. Pongámonos de acuerdo todos en algo, en algo que le sirva a Colombia y que hoy, señores Senadores, enterremos para siempre, el Debate que se quiso volver a revivir sobre la violencia política, sobre los odios que acabaron con Colombia e incendiaron al Tolima de mis amores y de mis afectos.

Los invito a todos, e invoco a Colombia a que nos unamos ante el abismo en que estamos caminando, que encontremos una salida, que la busquemos todos sin dejar de ser lo que somos, pero pensando en Colombia, la Patria que merece nuestro afecto, nuestra solidaridad y nuestro trabajo, mil gracias,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

#### **Palabras del honorable senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio Lince:

Gracias, señor Presidente. Muy brevemente quería manifestar a raíz de las alusiones insólitas del Senador Gómez Hurtado.

En primer lugar, que en relación con el llamado que ha hecho el señor Presidente de la República para lograr un gran acuerdo nacional, que debemos trabajar en ello pero no para fortalecer y mantener el régimen del que es parte inseparable el doctor Gómez y el doctor Alvaro Gómez a quien respeto y que deseando que tenga paz eterna.

Es lamentable que hoy se haya utilizado su memoria de la manera como se ha utilizado aquí, que por el contrario pensemos en que la causa de la violencia, la causa de los conflictos y de la inestabilidad del país, obedece al carácter excluyente de ese régimen y que si vamos a plantear un gran acuerdo nacional,

no va a ser simplemente para vincular a las fuerzas que circunstancialmente hoy no están en la burocracia porque no es más nada, pero que forman parte del régimen, que más bien desde una perspectiva verdaderamente nacional.

Actuemos y participemos para definir una gran estrategia nacional de concertación para la paz que integre las fuerzas y los intereses de todos los sectores de la Nación que se mueven y se expresan desde las regiones y que cada vez con mayor intensidad se manifiestan y actúan en contra del sistema centralista que existe en el país y que en gran parte es causante de los problemas que vivimos. Por ello, al acoger las palabras y el llamado del señor Presidente, pido que procedamos a convocar a las fuerzas, hoy excluidas y que no están participando y que no encuentran canales de expresión dentro de la crisis de nuestros partidos históricos, de esa manera impediremos que siga disolviéndose nuestra sociedad como estamos viendo inermes e impávidos día a día. De resto no creo que exista ningún motivo para contestar al doctor Gómez y sinceramente lamento, deploro, que cuando todavía no ha descansado, ni tenido reposo el cadáver de su hermano, utilice estas circunstancias para hacer política y política de esa manera con intenciones que no van sino a traer más daños y males a la paz de la República.

Ojalá actúe y lidere usted un movimiento de oposición, pero con responsabilidad, con síntesis y no se convierta en un golpista, ni siquiera con la altura de su hermano, sino con la actitud que a usted lo caracteriza de poco brillo intelectual.

Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Jaime Arias Ramírez.

#### **Palabras del honorable Senador Jaime Arias Ramírez:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Arias Ramírez:

Señor Presidente, honorables Senadores; yo creo que los asesinos del doctor Gómez Hurtado lograron los objetivos de desestabilización, de búsqueda de la anarquía, de la división de quienes hoy deberíamos estar más unidos que nunca, procurando rescatar a nuestra Patria del hondo abismo a que ha llegado.

Yo creía que el día de hoy en el Senado de la República sería de reconciliación, pensé

que si aquí algo se decía, buscaría como objetivo traer a la memoria los grandes y estelares momentos de la vida pública del doctor Alvaro Gómez Hurtado, creí que hoy íbamos a hablar del compromiso de todos los Colombianos ante los miles de muertos y ante la tumba de Alvaro Gómez para buscar puntos de cercanía y no de distanciamiento.

Entiendo el dolor que alberga al alma del Senador Enrique Gómez Hurtado hoy, sus palabras sentidas en algún momento tal vez hirieron a algunos de nuestros colegas, del Partido Liberal, pero yo hubiera pasado por alto eso, ante la circunstancia dolorosa que hoy aflige a nuestro colega el Senador Gómez Hurtado.

Lo que yo no entiendo ni puedo aceptar, es que resucitemos ese horrendo espectro de la guerra de los años 50 y 60, y no vamos a volver sobre ello, yo quiero pedirles a mis colegas del Partido Conservador que renunciemos, como lo decía el Senador Angulo Gómez, a ese Debate.

Ese Debate lo podemos adelantar, aquí si hubo 500 mil muertos y más propiciados por bandos de ambas colectividades históricas, aquí los liberales y los conservadores somos responsables de muchas de las desgracias que le han ocurrido a Colombia, pero por qué tenemos que venir hoy a recriminarnos cuando, repito, éste es un momento de cordura, éste es un momento que exige serenidad y éste es un momento sobre todo que nos obliga a actuar con gran patriotismo.

Pienso que el mejor homenaje que se le puede hacer a un hombre que luchó 50 años, que entregó su vida al servicio de lo público, que fue un político como somos nosotros, no es este debate candente, lleno de pasiones, sino más bien resaltar el legado de Alvaro Gómez Hurtado, el mensaje de Alvaro Gómez Hurtado, que fue duro como toda su lucha, porque la política no es una batalla de rosas, ni mucho menos, pero que fue un mensaje que caló hondo en el alma de los Colombianos.

Yo creo que todos nosotros en una o en otra forma somos conscientes de que este régimen al cual pertenecemos todos desde luego, que se instauró hace años, que no es el Presidente Samper, ni mucho menos, este régimen es corrupto, es un régimen de complicidades, de arreglos, de negociaciones, por encima y por debajo de la mesa y el mensaje del doctor Gómez Hurtado fue luchar contra el régimen.

A mí me parece que debemos recoger ese legado sin apasionamientos, sin apoderarnos unos y otros de él, pero no dar el espec-

táculo bochornoso que estamos dando esta tarde, qué pensará el pueblo colombiano allá afuera del Capitolio, que después de haber sido inmolado este nuevo mártir de la Patria, aquí vinimos a tratar de atizar el fuego, a continuar las rencillas estúpidas además, que hemos tenido en el pasado Liberales y Conservadores.

Yo quiero hacer un llamado a la unidad del país, además a la clase política, éste no es un momento para lanzar espadachines, éste es un momento para meditar porque todavía existen algunas posibilidades de salvar a la patria del derrumbe final.

Entonces, honorables Senadores, con mayor tranquilidad adelantemos los debates que sean necesarios sobre el momento difícil que vive la Nación, pero hoy rindámosle un homenaje a alguien que como nosotros vivió para la vida pública. Yo les propongo a mis colegas del Senado de todos los partidos, que en homenaje a ese gran hombre que fue Alvaro Gómez Hurtado, el Senado de la República guarde un minuto de silencio y luego se levante la sesión en honor a quien durante 5 lustros fue miembro de esta Corporación.

Esta es mi propuesta señor Presidente.

A solicitud del honorable Senador Jaime Arias Ramírez, la Presidencia declara un minuto de silencio en señal de homenaje al doctor Alvaro Gómez Hurtado.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Jaime Arias Ramírez deja, por Secretaría, la siguiente constancia:

#### RESOLUCION NUMERO 022

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 2 de 1995

*“por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado”.*

El Directorio Nacional del Partido Conservador Colombiano, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy fue cobardemente asesinado el doctor Alvaro Gómez Hurtado, insigne hombre público y jefe natural del Partido Conservador Colombiano;

Que el doctor Alvaro Gómez Hurtado desempeñó los cargos de Designado a la Presidencia de la República, Senador de la República, Representante a la Cámara, Embajador, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Diputado de Cundinamarca y Concejal de Bogotá;

Que su vida pública la dedicó con devoción, honestidad y patriotismo a defender los principios morales y éticos de la sociedad colombiana;

Que desde las columnas de los periódicos “El Siglo” y el “Nuevo Siglo” libró las más arduas batallas en defensa del Partido y de las instituciones democráticas del país;

Que dejó importantes escritos políticos y literarios, obras de obligada consulta por quienes quieren enriquecer sus conocimientos en el desempeño económico, político y social de nuestro país;

Que desde la cátedra universitaria ejercida desde la Universidad “Sergio Arboleda”, de la que fue cofundador, transmitió su pensamiento a las nuevas generaciones del país;

Que cultivó los más altos principios del cristianismo, doctrina donde tiene profundas raíces el Conservatismo Colombiano;

Que la vida y obra del doctor Alvaro Gómez Hurtado, como hombre público, jefe político, escritor, artista, catedrático y funcionario de Estado, son ejemplo para las presentes y futuras generaciones de colombianos;

Que el doctor Alvaro Gómez Hurtado entra en la historia del país como un mártir de la democracia,

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Asociarse al dolor que embarga al pueblo colombiano y en especial al Partido Conservador Colombiano.

Artículo 2º. Expresar su más profunda condolencia a la señora del doctor Alvaro Gómez Hurtado, doña Margarita Escobar de Gómez, a sus hijos, nietos, sobrinos, y a sus hermanos Cecilia Gómez Hurtado y familia, al Senador Enrique Gómez Hurtado y familia, con motivo del vil asesinato.

Artículo 3º. Transcríbase la presente Resolución y entréguese en nota de estilo a su distinguida esposa, a sus hijos y nietos, con sentimientos de profundo dolor y consternación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., el día 2 de noviembre de 1995.

El Presidente,

*Jaime Arias Ramírez.*

El Vicepresidente,

*Omar Yepes Alzate.*

El Secretario General del Partido,

*Humberto Zuluaga Monedero.*

De igual manera, el honorable Senador Fabio Valencia Cossio deja la siguiente constancia, para que sea inserta en el Acta.

Desde el Capitolio

#### Recuerdos personales de Alvaro Gómez

Por: *Fabio Valencia Cossio.*

Alvaro Gómez en una insólita y densa nevisca de una mañana de enero en Roma. Tras atravesar con dificultad las congestionadas calles del centro, el vehículo llega a la autopista. Al tratar de quitar las cadenas con que se cubren las llantas, el conductor imprudentemente enreda una de ellas en la llanta. Había 2 grados bajo cero. Alvaro Gómez, que debía abordar un avión en 20 minutos, dejó el puesto de honor del Mercedes Benz en el que lo acompañaban su esposa y tres diplomáticos. Se quitó abrigo y saco, se metió debajo del carro y en menos de cinco minutos arregló el problema.

Impredicable, audaz, decidido, eficaz. Así era ese gran hombre asesinado esta semana en Bogotá. Todos los colombianos, liberales y conservadores, jóvenes y viejos, nos enriquecimos con sus múltiples enseñanzas y con el testimonio de su asombrosa vida de hombre de principios y de ideas.

Mi contacto personal con él se remonta al final de los años setenta, una época difícil cuando las reuniones de los conservadores alvaristas y pastranistas, se hacían aparte, porque las rencillas de los jefes tenían hondas raíces en el tiempo y se extendían a todo el partido. La primera campaña presidencial de Belisario Betancur costó el doble por esa circunstancia. Lo que se programaba para unos debía repetirse milimétricamente para los otros. En esos tiempos de tensión inicié en firme mi carrera política. Mi primera aproximación a Gómez fue por lo tanto tímida y cautelosa, pues eran años de incompreensión y de recelo, en los cuales paradójica y tristemente, muchas veces era más fácil para un conservador entenderse con los liberales que con sus copartidarios de la facción opuesta.

La fuerza misma de los acontecimientos terminó por poner las cosas en orden. El conservatismo asimiló la lección de 1978 cuando perdió las elecciones por un estrecho margen y desde ese mismo año, con su incomparable paciencia y dedicación, Belisario Betancur trabajó en la unificación de la colectividad que finalmente lo llevó a la presidencia de la República. En la campaña presidencial de Betancur, ubico mis mejores recuerdos de Alvaro Gómez. Fue una empresa casi perfecta porque la realizó

Belisario basado en las múltiples experiencias de sus campañas anteriores, con el empeño definido e irrenunciable de que no fallara nada. A todos, desde los más encumbrados dirigentes hasta los más modestos, logró inocularnos una gran mística de trabajo y nos comprometió en una actividad febril. Entre enero y marzo de 1982, Gómez y el ex presidente Pastrana recorrieron tres veces el país en coincidencia con una gira que hacían J. Emilio Valderrama y los demás jefes de campaña y a la cual asistí como secretario del partido y de la campaña. Nos encontrábamos en los aeropuertos y en los hoteles y hablábamos largamente. A través de esos diálogos, cambió para todos efectos la idea que como a tantos colombianos me había llegado de Gómez, como hombre secretario y difícil. Pronto comprendí que por el contrario era una persona afable, discreta, sencilla, de trato cálido y amable, comprensivo, observador, sensible y sobre todo inteligente, con datos precisos acerca de temas que abarcaban muchas ramas del saber y con ponderables y originales pensamientos sobre la política y la vida.

Esa comunicación se hizo más intensa con el tiempo y es uno de los mejores patrimonios de mi carrera. En 1986 trabajé en su campaña presidencial de la cual fui jefe de la jornada electoral.

Desde entonces y hasta ahora, Colombia y el partido conservador afrontaron nuevas crisis. La velocidad vertiginosa con la cual se fue impulsando y se sigue consolidando la transformación social del país, también acabó con el estilo tradicional de hacer política y terminó con la era de las jefaturas hegemónicas en la colectividad. Alvaro Gómez supo leer con acierto y oportunidad muchos de los desafíos de los tiempos nuevos y aunque en eventos como las elecciones presidenciales de 1990 y las de Asamblea

Constituyente de 1991 estuvimos en orillas distintas, nunca se interrumpieron el diálogo ni las relaciones amistosas. Todos quienes hemos ocupado la presidencia del Directorio Nacional Conservador tuvimos en él un consejero incomparable. Por eso, aunque se lo escuchemos repetir por estos días con tanta frecuencia a sus familiares, amigos y partidarios, en las charlas cotidianas y a través de los medios de comunicación, no es un lugar común afirmar que es enorme el vacío que deja. Con Alvaro Gómez se va uno de los más importantes y completos intelectuales de la política latinoamericana de este siglo. Un hombre fiel a sus ideales, a su ética y a su doctrina, estudiante curioso y profundo del mundo, de sus gentes y sus fenómenos. Y un periodista sabio y elegante, que trazó en editoriales y crónicas un programa de acción para Colombia que sus copartidarios y amigos tenemos que considerar el mejor de sus legados y que debemos impulsar y poner en práctica en homenaje a su grandeza y en bien de la República.

# V

## Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios, para su publicación respectiva.

Comisión Nacional de Televisión

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 7 de 1995

Doctor

PEDRO PUMAREJO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Comendidamente me permito informarle que la transmisión del debate previsto para el día 8 de noviembre de 1995, a partir de las

3:00 p.m., según Proposición No. 123, en el recinto del Senado, no es posible, ya que con anterioridad se aprobó, mediante Resolución No. 078 de 1995 por la CNTV la transmisión para ese mismo día y hora del debate de la honorable Cámara de Representantes, solicitud hecha mediante Proposición No. 102.

Así mismo me permito recordarle que teniendo en cuenta el acuerdo al que llegaron los señores Presidentes de las respectivas corporaciones, la Junta Directiva de la CNTV, aprobó que los debates correspondientes al Senado de la República se transmitirán los días martes, y los de la Cámara de Representantes los días miércoles, tal como se explicó en carta dirigida a usted, por esta Comisión, el día 9 de octubre de 1995, donde se dispone la transmisión de los debates del Congreso de la República.

No siendo más el motivo de la presente me despido de usted,

Cordial saludo,

*Alberto Lara Losada,*  
Secretario Junta Directiva.

Siendo las 5:40 p.m., y en honor al doctor Alvaro Gómez Hurtado, la Presidencia levanta la sesión convocando para el martes 14 de noviembre de 1995, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA